



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2010

Expte. N° 18.073/09

VISTO las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de OFICIAL SANITARISTA-GASISTA, categoría 5 del agrupamiento de mantenimiento, producción y servicios generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1149-09; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y su modificatoria, correspondiente al REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 60/61 obra el ACTA del DICTAMEN , elaborado por los miembros del Jurado, quienes emiten el siguiente orden de mérito:

- Antonio Daniel ACEVEDO
- Daniel Moisés MORALES.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 33 del citado Reglamento,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado y designar al Sr. Antonio Daniel ACEVEDO, D.N.I. N° 17.131.234, en un (1) cargo de OFICIAL SANITARISTA-GASISTA, categoría 5 del agrupamiento de mantenimiento, producción y servicios generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir de su efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y en las condiciones y funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1149-09.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. ACEVEDO que dispone de cuarenta y ocho (48) horas para realizar ante la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y de Obras y Servicios y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0480-10